

Teinte maraqueté.

SELLO CUARTO, VINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS ochenta e
DOS

diar, y en cada tres dias, Remitiendo igualmente Cartas misi-
bar á los Pueblos Cercanos en la forma acostumbrada; para
do de los terminos de la Cuarta sin demora del Ayuntamiento
por el presente como para que con tiempo se puedan tomar
las medidas correspondientes á tan preciosa herencia, y por
quanto es indispensable ver el estado del Adm. actual
acabada que sea el presentada con tiempo á D.º Cuervo
Alcald. Casero Adm.º. Asimismo, baia arreglando las
Cuentas para que no haya detencion; Y asimismo que los
emeres procure ver con Respeto del tiempo de la Admi-
nistracion, y modo que sea Remanente la Villa con Ac-
pio abundante que le sobre, y chaga impracticable sus
lida

Con lo que se acabo este Ayuntamiento, que firmaron D.º
D.º Joaquín de Alvarado y D.º Joaquín de Alvarado

D.º Joaquín de Alvarado y D.º Joaquín de Alvarado

D.º Antonio Melgarejo

D.º Antonio Torre

Miguel de Alvarado
Carrasco

Carrasco

Jaime

Juan Antonio Torrecilla
de Robledo

En la Villa de Caravaca, en ocho de mayo de